CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

Honorable Senador
MAURICIO LIZCANO
Presidente del Senado de la República.
E. S. D.

Asunto: Proyecto de Ley "Por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al municipio de Barrancabermeja Santander"

Apreciado Presidente, Honorables Senadores y Representantes:

En ejercicio de la facultad prevista en el artículo 150 de la Constitución Política y del artículo 140 numeral 1º de la Ley 5 de 1992, presento a consideración del Congreso de la República el presente Proyecto de Ley, "Por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al municipio de Barrancabermeja Santander".

La exposición de motivos que acompaña el Proyecto, se estructura de la siguiente manera:

I. INTRODUCIÓN
II. MARCO CONSTITUCIONAL
III. MARCO NORMATIVO VIGENTE
IV. FUNDAMENTOS PARA LA DECLARATORIA
V. TEXTO PROPUESTO
VI. CONCLUSION

Cordialmente,

JUAN MANUEL GALÁN
Senador Partido Liberal

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador Partido Polo Democrático

I. INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa pretende la conversión del municipio de Barrancabermeja en Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico. La iniciativa surge como una respuesta a la comunidad barrameja que el pasado mes de febrero del año en curso, en el marco de la sesión especial de la Asamblea de Santander, manifestó la urgencia del reconocimiento de sus características particulares a través de la declaración de distrito, para darle impulso a proyectos de desarrollo territorial y enfrentar la crisis económica por la que atraviesa la región. Por esta razón, Barrancabermeja posee una extensión de 1.154 kilómetros cuadrados, se encuentra situado en una planicie sobre la margen derecha del Río Magdalena a una altura sobre el nivel del mar de 75.94 metros, y su temperatura promedio es de 27.6º C. Según los datos del Censo del DANE de 2005, en 2014 su población proyectada, fue de 300.000 habitantes de los cuales el 49,2% eran hombres y el 50,8 % eran mujeres. La ciudad limita al Norte con el Municipio de Puerto Wilches, al Sur con los Municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí, al oriente con el Municipio de San Vicente de Chucurí y Girón, y al Occidente con el río Magdalena[1].

Barrancabermeja presenta una problemática social significativa. Los datos, obtenidos en su mayoría del censo de 2005, indican por ejemplo que:

- El 22,3% de la población presenta Necesidades Básicas Insatisfechas. Es decir que más de 40.000 personas padecen carencias críticas en necesidades básicas como vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo. El 20,69% de la población presenta déficit cualitativo de vivienda, es decir, se presenta carencia en la población barrameja en áreas de infraestructura, espacio o disponibilidad de servicios públicos.
- El 16,68% de la población no está cubierta por el Sistema General de Seguridad Social y el 38,02% está afiliada a través del régimen subsidiado.[2]
- Según los informes de Seguridad Urbana de la Fundación Seguridad y Democracia[3] en materia de extorsión y secuestros, Barrancabermeja presentó un deterioro importante pasando del puesto 16 al 3 en el Índice de la Seguridad Urbana, durante el año 2009. Lo anterior, se explica por la presencia y el accionar de bandas emergentes o grupos guerrilleros en la

[1] Dinámica demográfica de la ciudad de Barrancabermeja. Disponible en https://www.barrancabermeja.gov.co/institucional/Indicadores%20Barrancabermeja/Estudio%20sobre%20la%20Din%C3%A1mica%20Demogr%C3%A1fica%20de%20la%20ciudad%20de%20Barrancabermeja.pdf
[2] Elaboración UTL-SJMP. A partir de datos del Censo de 2005
[3] Informe de Seguridad Urbana en Colombia de la Fundacion Seguridad y Democracia (2008 y 2009),

región. Así la Cámara de Comercio de Barrancabermeja registró durante el año 2009 un incremento en un 30.33% de homicidios en comparación con el 2008 pues el municipio pasó de tener 89 casos a 116 casos, en el 2009.

- Barrancabermeja es una ciudad que presenta altos niveles tanto de recepción como de expulsión de población desplazada[4]. A la fecha, el censo de población victima registrada de este tipo de violencia asciende a 55.000 víctimas. Por su geografía, este municipio se ha convertido en zona de influencia de cuatro departamentos y en el principal receptor de víctimas de desplazamiento forzoso, del Magdalena Medio.

La grave problemática social del municipio se suma a la actual crisis petrolera de la región. Recordemos que los precios del petróleo se han ido desplomando a nivel mundial desde junio de 2014 y esto ha impactado la producción nacional, pasando de $112 dólares el barril de petróleo a un mínimo de $31.9 en enero de 2016. Dado el peso de las exportaciones petroleras en las ventas externas de Colombia, y de los déficit gemelos (cuenta corriente y fiscal), la caída del precio de los hidrocarburos ha ajustado hacia abajo los ingresos provenientes de la renta petrolera, fenómeno que ha afectado la situación de Barrancabermeja. Por esta razón, el senador Juan Manuel Galán elevo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una solicitud para declarar el estado de emergencia económica en el municipio en Barrancabermeja. Frente esta solicitud, el Doctor Mauricio Cárdenas, Ministro de esa cartera, negó la declaratoria afirmando que existe una falta de sobreviniencia, puesto que la caída del precio del petróleo fue primero un choque imprevisto, y ahora, una realidad a la que Colombia debe ajustarse. Adicionalmente el ministro considera que las consecuencias negativas de esta situación, pueden ser atendidas con medidas ordinarias diferentes a la declaratoria de un estado de emergencia.

Declarar a Barrancabermeja como Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico le permitirá acceder a significativos beneficios en el marco de la Ley 1617 de 2013, como por ejemplo:

- El nuevo distrito podrá suscribir contratos o convenios plan, en el marco de las disposiciones legales vigentes; y contara con la facultad de suscribir convenios, con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para efectos de desarrollar observatorios de mercado inmobiliario.

[4] Acción Social. Datos acumulados 2009.

- Podrá manejar y administrar los bienes de uso público que puedan usufructuarse. En este orden de ideas, los bienes que son patrimonio de la Nación y que se encuentran localizados en la jurisdicción distrital, podrán ser administrados por las autoridades del respectivo distrito.
- Adicionalmente, con el propósito de incentivar y fortalecer la actividad turística, podrán ampliar las zonas francas industriales de servicios turísticos.
- Por último, los distritos tienen facultad para solicitar a sus respectivos departamentos que los dineros recaudados en su circunscripción, sean invertidos preferencialmente en ellos.

Sin embargo, es necesario aclarar que la declaratoria de Distrito Especial, aunque es un instrumento que puede contribuir a resolver los problemas de Barrancabermeja, no puede considerársele como la única vía a la solución de todos los problemas. Esto dependerá de una combinación de medidas de las autoridades municipales y regionales, pero también de las nacionales. En cabeza de estas últimas recae la gestión general de las variables macroeconómicas, que en el caso del precio del petróleo, la tasa de cambio y el gasto público, entre otras, son en extremo importantes para el desempeño del puerto santandereano. Dejar solas a las autoridades regionales y descargar sobre ellas toda la responsabilidad de la gestión económica y política de la difícil situación por la que atraviesa el municipio, no sería fuente de progreso sino al contrario, la agravaría. Por eso, la declaratoria de Distrito Especial debe entenderse como una herramienta entre otras más, que deberán conjugarse para allanar el camino para resolver los difíciles problemas por los que atraviesa el municipio.

El potencial del municipio de Barrancabermeja, va más allá de su protagonismo dentro de la industria petroquímica del país. A nivel portuario encontramos la prolífica historia del ente territorial como un punto de intercambio nacional e internacional de mercancías, expresión de ello, es el Puerto Internacional de Barrancabermeja de uso público. Por su parte, a nivel turístico, el municipio de Barrancabermeja cuenta con cuerpos de agua como ciénagas y quebradas que favorecen el turismo ecológico, entre otras atracciones. Más adelante, nos detendremos en detalle en el potencial económico de estas nuevas áreas de desarrollo y en el impacto positivo que recibirían con la declaración de Distrito Portuario y Turístico.

A continuación presentamos el marco constitucional y normativo vigente.

II. MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política en su artículo 1º establece que *Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales*.

En el Artículo 286 describe que "*Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas*"

Y el Artículo 287 refiere que "*Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley*"

III. MARCO NORMATIVO VIGENTE

La Ley 1454 de 2011 "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial y se modifican otras disposiciones", en su capítulo III, establece la distribución de competencias en materia de ordenamiento territorial, afirmando en su artículo 29 que una entidad territorial al convertirse en distrito especial será competente para: "*a) Dividir el territorio distrital en localidades, de acuerdo a las características sociales de sus habitantes y atribuir competencias y funciones administrativas"* y dirigir las demás actividades que por su carácter y denominación les corresponda

Por su parte, la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide "Régimen para los Distritos Especiales" en Colombia, en su artículo 8º consagra los requisitos para la conformación de los mismos, así:

Artículo 8°. "*Requisitos para la creación de distritos. La ley podrá decretar la formación de nuevos distritos, siempre que se llenen las siguientes condiciones*:

1. *Que cuente por lo menos con seiscientos mil (600.000) habitantes, según certificación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) o que se encuentren ubicados en zonas costeras, tengan potencial para el desarrollo de puertos o para el turismo y la cultura, sea municipio capital de departamento o fronterizo.*

2. *Concepto previo y favorable sobre la conveniencia de crear el nuevo distrito, presentado conjuntamente entre las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes, y la Comisión de Ordenamiento Territorial como organismo técnico asesor, concepto que*

será sometido a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente.

3. *Concepto previo y favorable de los concejos municipales.*

Parágrafo 1°. Se exceptúan del cumplimiento de estos requisitos a aquellos distritos que hayan sido reconocidos como tales por la Constitución y la ley o los municipios que hayan sido declarados Patrimonio Histórico de la Humanidad por la Unesco".

IV. FUNDAMENTOS PARA DECLARAR A BARRANCABERMEJA DISTRITO PETROQUIMICO, PORTUARIO Y TURISTICO.

A continuación, describimos brevemente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley 1617 de 2013, para la declaratoria de Distrito Especial:

1. Que el municipio interesado acredite, mediante certificación del DANE, que cuenta por lo menos con seiscientos mil habitantes; o que se encuentre ubicado en zonas costeras; o que tenga potencial para el desarrollo de puertos o para el turismo y la cultura; u ostente la condición de capital de departamento o la condición de municipio fronterizo.

En relación con el primer requisito, se observan distintas opciones para acreditar la categoría de distrito. Estas condiciones son alternativas, en la medida en que basta cumplir con alguna de ellas, para entender acreditado el requisito. En el presente caso, se observa que el municipio de Barrancabermeja puede optar por acreditar una de las cinco condiciones descritas pues: por su situación geográfica privilegiada a orillas del rio Magdalena ha desarrollado una estructura portuaria de nivel internacional que se encuentra en operación y que aspira mover más de 1.5 millones de toneladas de carga seca y aproximadamente 3 millones de toneladas de carga líquida, durante su primera fase, es decir en el primer semestre de 2015.

2. Concepto previo y favorable del Concejo del municipio respectivo.

En relación con este requisito, el alcalde del municipio de Barrancabermeja presentará solicitud de conversión del municipio en Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico ante el Concejo Municipal y posteriormente enviara el concepto a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización

y Ordenamiento Territorial del Senado y Cámara de Representantes, para su visto bueno.

3. Concepto previo y favorable sobre la conveniencia de crear el nuevo distrito, presentado conjuntamente entre las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes y la Comisión de Ordenamiento Territorial como organismo técnico asesor. Este requisito será cumplido durante el trámite legislativo del presente proyecto.

- **Barrancabermeja como Distrito Petroquímico**

Como es de conocimiento general, la refinería de Barrancabermeja es la más importante del país. En ella se refinaron de enero a abril de 2016 cerca de 163.766 barriles de crudo por día, según la Agencia Nacional de Hidrocarburos[5]. Sin embargo, aunque el 50% de las exportaciones de Colombia dependen del petróleo, es decir el 22% de los ingresos fiscales, estos sufrirán una disminución de aproximadamente 3.600 millones de dólares, a causa de la crisis del precio del barril. Esta coyuntura golpea fuertemente al municipio cuya economía depende en su mayoría, de la industria petrolera y por lo tanto, deja en incertidumbre alrededor de 20.000 puestos de trabajo que sufrirán el impacto de la crisis[6].

Además, la suspensión del proyecto de modernización de la refinería[7] ha afectado otros sectores que habían realizado inversiones con base en esta expectativa económica. Cabe resaltar que sólo este proyecto de modernización implicaba aproximadamente 6.000 trabajos nuevos directos y 10.000 fuera de la refinería, que jamás llegaron a materializarse debido a las directrices del Estado[8]. Dada esta situación, los expertos consideran que la población activa de Barrancabermeja debe enfocarse no solo en el petróleo, sino explorar alternativas en áreas agroindustriales y de construcción[9].

Las inversiones que se realizaron en Barrancabermeja y que hoy se encuentran suspendidas partieron de una expectativa valida generada por el Gobierno

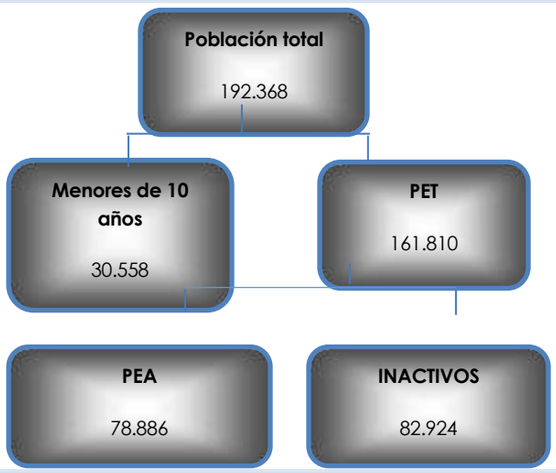
[5] Agencia nacional de Hidrocarburos. Producción Fiscalizada de petróleo por campo en superficie (Barriles promedio por día calendario). Disponible en http://www.anh.gov.co/Operaciones-Regalias-y-Participaciones/Sistema-Integrado-de-Operaciones/_layouts/15/osssearchresults.aspx?u=http%3A%2F%2Fwww%2Eanh%2Egov%2Eco%2FOperaciones-Regalias-y-Participaciones%2FSistema-Integrado-de-Operaciones&k=barrancabermeja
[6] Crisis petrolera ha generado 2.535 despidos en la región. Disponible en http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/348830-crisis-petrolera-ha-generado-2535-despidos-en-la-region
[7] Ecopetrol suspende la modernización de la refinería de Barrancabermeja. Disponible en http://www.portafolio.co/negocios/empresas/ecopetrol-suspende-modernizacion-refineria-barrancabermeja-492045
[8] Barranca, el petróleo y otros malestares. Disponible en http://www.elespectador.com/noticias/nacional/barranca-el-petroleo-y-otros-malestares-articulo-613731
[9] La crisis del petróleo nos cogió por sorpresa. http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/298107-la-crisis-del-petroleo-nos-cogio-por-sorpresa

Nacional. Según el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 *"Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva",* el aporte de la industria del petróleo a la economía local es del 70%. Por esta razón, Ecopetrol incluyó en su presupuesto, el proyecto de modernización de la Refinería, socializando el proyecto entre varios sectores de la ciudad. Fue así como contratistas, restauranteros, hoteleros y demás empresarios, hicieron grandes inversiones preparándose para el flujo de dineros y recurso humano que llegaría a la región. Sin embargo, hace poco más de un año, Ecopetrol confirmo que el proyecto no se realizaría, generando una crisis económica de grandes dimensiones que ha provocado un aumento del desempleo del 23%. Una profunda crisis local y el descontento social por no poder cubrir inversiones que ascienden a las suma de $46.223 millones de pesos[10].

Así, vemos por ejemplo que las empresas en el año 2015 redujeron en un 35% la contratación de mano de obra como resultado entre otros, de la difícil situación por la que atraviesa el sector petrolero, las acciones tomadas desde el orden nacional en materia de la política petrolera, el no desarrollo del Proyecto de Modernización de Barrancabermeja y la falta de impulso desde los gobiernos locales del crecimiento económico de otros sectores. Esto, ha generado un mayor desempleo e incrementos en la informalidad, inseguridad y pobreza de la ciudad[11]. En concreto, la estructura del mercado laboral, paso de una tasa de desempleo del 19,9%, en el 2013 a un ascenso en el año 2015 al 23%.

En cuanto a la tasa de ocupación, en el 2015 se ubicó sobre el 38%, representando aproximadamente 61.488 personas empleadas y la tasa de subempleo para este mismo año, llegó al 28% que corresponde a unas 22.088 personas, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Adicionalmente se evidencia que la tasa de desempleo en Barrancabermeja es superior en más de 14 puntos al promedio nacional.

[10] Firmas de servicios petroleros tratan de buscar nuevos clientes. http://www.vanguardia.com/economia/nacional/348164-firmas-de-servicios-petroleros-tratan-de-buscar-nuevos-clientes.
[11] Concejo municipal de Barrancabermeja; acuerdo 005 de 2016. Disponible https://www.barrancabermeja.gov.co/institucional/pdm20162919/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202016%20-%202019%20DEFINITIVO.pdf



PROYECCIONES

LA TASA DE DESEMPLEO DE LA CIUDAD OSCILA EN EL 23% (VAR 3,1%)

LA TASA DE OCUPACIÓN ES DEL 38% (APROXIMADAMENTE 61.488 PERSONAS)

LA TASA DE SUBEMPLEO ES DEL 28% (APROXIMADAMENTE 22.088 PERSONAS)

2015 LA TASA DE DESEMPLEO: 23%

PROMEDIO NACIONAL: 8,9%

GRÁFICO 4. ESTRUCTURA DEL MERCADO LABORAL EN BARRANCABERMEJA.[12]

El siguiente grafico muestra de manera clara la dependencia de la economía barrameja a la industria petrolera y a la vez, la debilidad del municipio en la promoción de otros renglones económicos diferentes al petrolero. Por eso, el reto que tiene el gobierno actual, es el de promover acciones que permitan fortalecer actividades económicas como el turismo, los servicios y la agroindustria a través de iniciativas público privadas que dinamicen la economía local.

TABLA 1. APORTE DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO A LA ECONOMÍA LOCAL.[13]

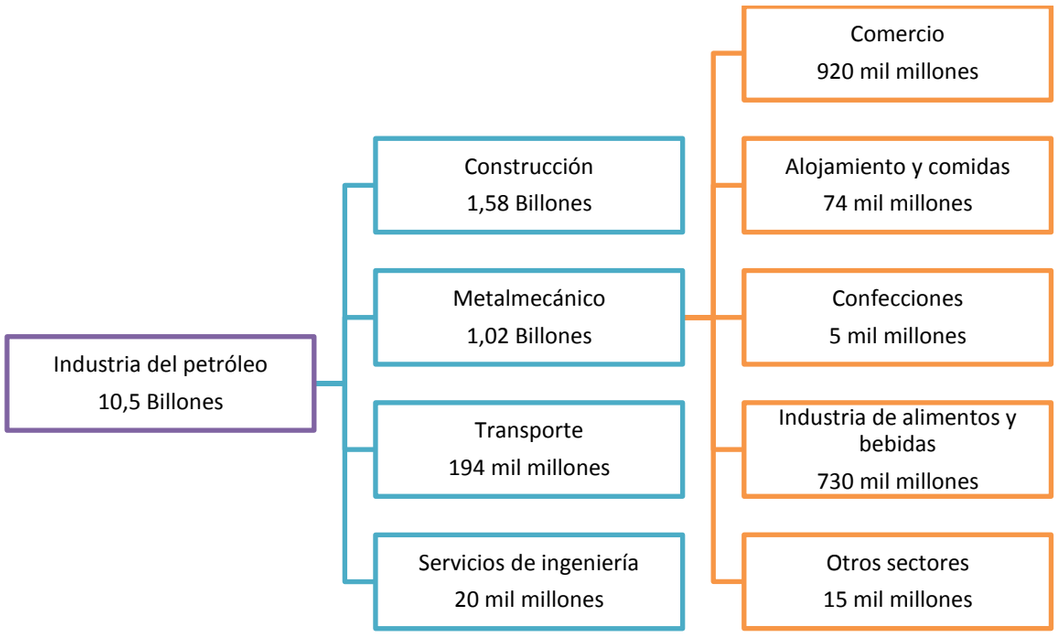
EL VALOR DE LA ECONOMÍA DE BARRANCABERMEJA	**15 BILLONES**
APORTE DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO A LA ECONOMÍA	**10,5 BILLONES**
VALOR DE LA ECONOMÍA SIN INDUSTRIA PETROLERA	**4,5 BILLONES**
EL APORTE DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO A LA ECONOMÍA LOCAL ES DEL 70%	

GRÁFICO 1. PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO EN LA ECONOMÍA LOCAL.[14]

[12] Cámara de comercio de Barrancabermeja. Coyuntura económica y social 2015. Disponible en http://www.santanderinnova.org.co/media/3496520c9548113dbbb2b768b1e4c20b.pdf

[13] Cámara de comercio de Barrancabermeja. Coyuntura económica y social 2015. Disponible en http://www.santanderinnova.org.co/media/3496520c9548113dbbb2b768b1e4c20b.pdf

[14] Cámara de comercio de Barrancabermeja. Coyuntura económica y social 2015. Disponible en http://www.santanderinnova.org.co/media/3496520c9548113dbbb2b768b1e4c20b.pdf



- **Barrancabermeja como Distrito Portuario**

Barrancabermeja, tiene un alto potencial de desarrollo en el sector portuario. Al revisar la historia del municipio, encontramos su importancia como sitio de encuentro e intercambio de comerciantes y mercancías. Hasta 1916, por ejemplo, aunque la industria petrolera no había despegado en el país, allí se ubicaba un punto de tránsito y de abastecimiento de leñas para los barcos a vapor que iban y venían por el Río Magdalena.

La Gaceta de Santander del primero de octubre de 1863[15], es expresión del papel portuario de esta localidad, que a lo largo de toda su historia sobresale:

> **"Afortunadamente el sitio de Barrancabermeja reúne por su buen clima y brillante situación muchas condiciones para ser el puerto de Santander en el Magdalena: tal vez no muy tarde nos veamos en el caso de establecer una aduana, y si la Asamblea adoptara el proyecto que tuve el honor de presentarle sobre la fundación de la Casa de Penitencia, haríamos de Barrancabermeja un lugar notabilísimo y de gran porvenir para el Estado."**

Por su parte, la Gaceta de Santander del 28 de septiembre de 1867[16], reseña el informe del director de Caminos de Santander del 8 de agosto de 1867, quien

[15] Otero, Diego. 2015. Historia de la Fundación de Barrancabermeja y el papel del Petróleo. Uniciencia, http://bit.ly/2cqXoer
[16] Ibid.

recomienda erigir allí el puerto de Santander para comunicar al departamento con la Costa Atlántica:

El informe del director de Caminos de Santander del 8 de agosto de 1867 habla de Barrancabermeja,…como de un bello punto, elevado sobre el Magdalena, completamente seco y sano, de una extensión considerable, con agua potable en abundancia y con todas las condiciones necesarias para el asiento de una población importante, que sin duda alguna se fundará dentro de pocos años. Ya empieza a haber algunas casas; existe una bodega cubierta de teja, de veintiocho metros de larga y once de ancha, con corredores laterales espaciosos; y hay también otra bodega pajiza de menores dimensiones, fuera del acopio de materiales que se está haciendo para construir otra bodega semejante (Gaceta de Santander, septiembre 28 de 1867)

A partir de la asignación de la Concesión de Mares, por su ubicación geográfica y por la consecuente expansión petrolera en Barrancabermeja que la convirtió en referencia de la industria petrolífera nacional, desde allí y hacia los puertos de exportación del norte del país, se ha creado una infraestructura portuaria, con alto potencial, para sacar los hidrocarburos allí explotados. También es evidente, que de expandirse el comercio fluvial por el Río Magdalena, Barranca cuenta con la vocación para ser un punto de intercambio de mercancías y de desarrollo para todos los servicios conexos.

Actualmente, el proyecto del Puerto Privado Internacional de Barrancabermeja de uso público se encuentra en desarrollo por parte de la multinacional Impala Colombia. Este puerto está ubicado en la margen derecha del río Magdalena y cuenta con una extensión de 50 hectáreas y con un muelle de atraque de 1.200 metros. Durante su primera fase, aspira mover más de 1.5 Millones de toneladas de carga seca y aproximadamente 3 Millones de toneladas de carga líquida, por lo que representa una oportunidad inigualable para Colombia, de insertarse efectivamente en los mercados globales, diversificar su capacidad exportadora[17] y responder a la crisis económica de la región.

Este puerto contará con cinco sub terminales con capacidad para almacenar 30 mil toneladas de gráneles sólidos, 720 mil barriles para hidrocarburos y 50 mil

[17] Santander competitivo. Comisión regional de competitividad. Proyecto en ejecución. Disponible en http://www.santandercompetitivo.org/proyectos-11-m/58-puerto-internacional-de-barrancabermeja.htm

toneladas de carbón. Además, contará con dos depósitos, uno de 7.500m² y otro de 2.700m², para el manejo de contenedores y carga general, respectivamente.

El puerto internacional de carga Impala, inicio su operación temprana en el 2015 y en el mes de febrero de 2016, realizó la primera exportación en tránsito por el Río Magdalena. La carga, hizo aduana en Impala Terminals Barrancabermeja y continuó su viaje hacia el puerto de Cartagena donde un buque internacional la transportó a su destino final en Estados Unidos.[18]

Por su parte el pasado 15 de abril se movilizaron barriles importados cargados de hidrocarburos a través del río Magdalena y se espera[19] que transporte por lo menos 2.3 millones de toneladas para finales de este año.[20]

Es la primera vez en la historia, que una carga de importación llega a realizar procesos de aduana en un puerto fluvial en el interior del país, ubicado a menos de 10 horas de ciudades principales como Medellín y Bogotá. Este tipo de operaciones conecta a Barrancabermeja con socios y puertos internacionales, impulsando el transporte fluvial de carga, reduciendo costos de transporte y generando bajas emisiones de CO2 que impactan positivamente el medio ambiente. Se espera que en poco tiempo se realicen operaciones de distribución nacional desde el puerto de Impala en Barrancabermeja, a las diferentes ciudades de Colombia lo que generará una actividad portuaria importante en el País[21].

- **Barrancabermeja como Distrito Turístico**

El impulso al sector turístico y a su transformación, puede resultar no solo en la ampliación de mercados para pequeñas y medianas empresas, sino en una posibilidad para promover la riqueza natural y cultural de la región. Barrancabermeja cuenta con diferentes espejos de agua que se presentan en su geografía, gracias a ello ofrece actividades turísticas y deportivas que le han permitido ser escenario de actividades y campeonatos nacionales, como el ski náutico, la pesca deportiva y el skate boarding. Adicionalmente la ciudad está

[18] Wradio. Corona e Impala Terminals realizan su primera exportación por el río Magdalena. Disponible en http://www.wradio.com.co/noticias/economia/corona-e-impala-terminals-realizan-su-primera-exportacion-por-el-rio-magdalena/20160602/nota/3149950.aspx
[19] Vanguardia. Ya se importa por el magdalena por el Puerto de Impala. Disponible en http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/355575-ya-se-importa-por-el-magdalena-al-puerto-de-impala
[20] Colombia: Puerto Impala Mejorará El Transporte De Carga Por El Magdalena. Disponible en http://www.paisminero.co/de-mineria/de-interes-minero/14490-colombia-puerto-impala-mejorara-el-transporte-de-carga-por-el-magdalena
[21] Vanguardia. Ya se importa por el magdalena por el Puerto de Impala. Disponible http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/355575-ya-se-importa-por-el-magdalena-al-puerto-de-impala

rodeada de ciénagas, caños y quebradas, entre ellas las ciénagas San Silvestre, Zapatero, El Llanito, Opón y Juan Esteban; los caños San Silvestre, El Tigre y El Llanito; y las quebradas Zarzal, El Llanito, Cremosa, Vizcaína San Silvestre y el Tigre, entre otros[22].

El turismo ecológico, es un sector de la economía que puede impulsar el desarrollo de la región a través de actividades sostenibles de preservación y apreciación del medio natural. Para desarrollar el ecoturismo se encuentran las ciénagas, los caños y quebradas mencionadas que cuentan con fauna y flora importante para desarrollarlo, y que imponen como prioridad, su conservación y la promoción de la biodiversidad. La declaración de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico le permitirán a Barrancabermeja aprovechar estas potencialidades.[23]

Por otra parte, el municipio cuenta con el Museo Nacional del Petróleo[24] único en su género a nivel nacional. Fue creado en 1984 y pertenece a la Red Nacional de Museos, allí se encuentra el primer pozo en producción en Colombia denominado "El Infantas 2", donde se materializó la explotación de petróleo en el país.

Finalmente Barrancabermeja se encuentra a una distancia de Bogotá de 403 km, de Medellín 373 km, Santa Marta 498 km, Cúcuta 220 km, Manizales 408 km y Barranquilla 587 km y se localiza a la orilla del río Magdalena. Esto la circunscribe en un lugar que potencialmente puede gozar de un alto flujo de viajeros interesados en explorar áreas naturales desconocidas, en planes de bajo costo, disfrutando del cálido clima de la región y apoyando iniciativas económicas locales que permitan no solo la conservación de la biodiversidad, sino el bienestar de su población.

V. TEXTO PROPUESTO

PROYECTO DE LEY NÚMERO ____ DE 2016 SENADO

"Por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico a Barrancabermeja, Santander"

[22] Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva. Disponible en https://www.barrancabermeja.gov.co/institucional/pdm20162919/Plan%20de%20Desarrollo%202016%20-%202019%20Versi%C3%B3n%20Preliminar%20Documento%20de%20Trabajo%2029-02-2016.pdf
[23] Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva. Disponible en https://www.barrancabermeja.gov.co/institucional/pdm20162919/Plan%20de%20Desarrollo%202016%20-%202019%20Versi%C3%B3n%20Preliminar%20Documento%20de%20Trabajo%2029-02-2016.pdf

[24] Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva. Disponible en https://www.barrancabermeja.gov.co/institucional/pdm20162919/Plan%20de%20Desarrollo%202016%20-%202019%20Versi%C3%B3n%20Preliminar%20Documento%20de%20Trabajo%2029-02-2016.pdf

DECRETA:

Artículo 1º. Otorgamiento. Otórguesele a Barrancabermeja, Santander, la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico.

Artículo 2º. Régimen aplicable. El Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico de Barrancabermeja Santander se regirá por la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el régimen para los distritos especiales, y demás normas concordantes.

Artículo 3º. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

VI. CONCLUSION

La categorización de Barrancabermeja como Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico, le permitirá al municipio acceder a los beneficios consagrados en la Ley 1617 de 2013, consolidar su proceso de descentralización, incrementar su autonomía como ente territorial; y afianzar los procesos de participación democrática de los ciudadanos, en los asuntos que les conciernen. Esto podría generar una mejoría integral de las condiciones de vida de sus habitantes y una oportunidad para superar las condiciones de pobreza de un amplio sector de la población.

Declarar a Barrancabermeja Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico, representa un adecuado instrumento, que combinado con otros establecidos desde el Gobierno Nacional, contribuirá al desarrollo urbano y territorial de este municipio; mejorara sus relaciones comerciales tanto nacionales como internacionales y promocionara el desarrollo de nuevas industrias como la del turismo en la región.

Atentamente.

JUAN MANUEL GALÁN
Senador Partido Liberal

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador Partido Polo Democrático